

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**12389** RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, sobre nombramiento de funcionarios del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, en ejecución de sentencia.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha dictado Sentencia, con fecha 30 de septiembre de 2004, en el recurso contencioso-administrativo promovido por D.<sup>a</sup> Josefa García Rodríguez, D.<sup>a</sup> Ester González Moreno, D.<sup>a</sup> Pilar González Pernía, D. Federico López Martínez-Abarca y D. José María Rodríguez Díaz contra las Resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 4 de julio de 2001, por las que se desestiman los recursos de reposición interpuestos por los recurrentes frente a la Resolución del mismo órgano de fecha 14 de febrero de 2001, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social convocadas por Orden de 2 de diciembre de 1999.

La parte dispositiva de la expresada sentencia estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por los recurrentes y declara el derecho a su inclusión en la relación de aprobados, con los efectos económicos y administrativos correspondientes, que habrán de retrotraerse a la fecha establecida por la Resolución de 30 de julio de 2001 (Boletín Oficial del Estado del día 10 de agosto), por la que se nombran funcionarios de carrera a quienes superaron el proceso selectivo en cuestión.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decre-

to 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, a D. Federico López Martínez-Abarca, en el destino recogido en el Anexo a esta Resolución.

El presente nombramiento tiene efectos económicos y administrativos desde el día 11 de agosto de 2001, primer día hábil de toma de posesión de los aspirantes nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 30 de julio de 2001 (B.O.E. del día 10 de agosto).

Para adquirir la condición de funcionario de carrera el Sr. López Martínez-Abarca deberá prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Segundo.-Retrotraer los efectos de los nombramientos como funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social de D.<sup>a</sup> Josefa García Rodríguez, N.R.P. 11723252, D.<sup>a</sup> Ester González Moreno, N.R.P. 51898300, D.<sup>a</sup> Pilar González Pernía, N.R.P. 04564464 y D. José María Rodríguez Díaz, N.R.P. 08801249, a la fecha de 11 de agosto de 2001, primer día hábil de toma de posesión de los aspirantes nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 30 de julio de 2001. A todos ellos se les deberá abonar la diferencia entre las retribuciones básicas correspondientes al Grupo C y Grupo B, desde dicha fecha hasta la de percibo de la última retribución como funcionario del Grupo C.

Madrid, 6 de julio de 2005.-El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sras. Subsecretaria del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Directora General de la Función Pública.

## ANEXO

### Cuerpo o Escala: C. Gestión de la Administración de la Seguridad Social

Turno: Ejecución de sentencia/Resolución administrativa

N.O.P.S	N.R.P. Especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Código PT. Nivel. C.D. C. específico
1	2248202568 A1610	López Martínez-Abarca, Federico.	08-10-1959	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social.	Murcia. Murcia. Jefe Sección tipo 5.	818162 22 2.897,16

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino.

C. Específico: Complemento Específico.

S.G.: Subdirección General.

Código PT: Código del Puesto de Trabajo.

de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 15 de marzo de 2005 (B.O.E. de 16/04/2005), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/01, de Universidades, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Javier Miguel Martínez de Aguirre Aldaz, con núm. de D.N.I 15840184, Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Historia del Arte», adscrita al Departamento de Historia del Arte I (Medieval), Código de plaza 03-01326.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expre-

## UNIVERSIDADES

**12390** RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2005, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Javier Miguel Martínez de Aguirre Aldaz Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas

samente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 29 de junio de 2005.-El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

**12391** *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2005, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Javier Aracil Rico.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para proveer una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de 11/02/2005 (BOE de 28/02/2005), de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones de desarrollo y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio. Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a Don Javier Aracil Rico, con DNI 21488058-D, en el área de conocimiento de «Ingeniería Telemática», adscrita al Departamento de Ingeniería Informática.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de julio de 2005.-El Rector, P. D. (Resolución de 04.06.2002), el Vicerrector de Profesorado de la Universidad Autónoma de Madrid, José Manuel López Poyato.

**12392** *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2005, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Antonio Monzón Bescos.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 25 de febrero de 2005 (B.O.E. de 14 de marzo de 2005) para la provisión de la plaza de Catedráticos de Universidad, señalada con el n.º 14, área de conocimiento de Ingeniería Química, y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de junio.

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a don Antonio Monzón Bescos, con documento nacional de identidad número 18007770, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Ingeniería Química de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 1 de julio de 2005.-El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

**12393** *RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2005, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Carlos Schrader García.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 25 de febrero de 2005 (B.O.E. de 14 de marzo de 2005) para la provisión de la plaza de Catedráticos de Universidad, señalada con el n.º 13, área de conocimiento de Filología Griega, y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de junio.

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a don Carlos Schrader García, con documento nacional de identidad número 17838474, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Filología Griega de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Ciencias de la Antigüedad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 4 de julio de 2005.-El Rector, Felipe Pétriz Calvo.